

TÚNEL EL ARBOL

Ubicado en el kilómetro 92.875. desde la línea principal de Ferrocarriles del Estado (Centinela), en la Comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Este túnel se ubica entre las Estaciones de Pichilemu y El Lingue, con un largo de 1.960 metros, una altura de 5,98 metros y ancho de 4,49 metros. Su construcción se inicio por ambas bocas en 1900, conserva varias placas en ambas extremos, y en una de ellas se lee "J. P. Alessandri, Contratista, Sottovia & Candulfo, constructores, 1900-1906".

Fue Declarado Monumento Histórico Nacional, por el Decreto Supremo N° 192, del 13 de abril de 1993. Lamentablemente debido al levantamiento de la línea, incluso en su interior, se hace bastante difícil que las personas lleguen para apreciarlo.

ESTACION DE FERROCARRILES DE PLACILLA

Ubicada en el ex Ramal de San Fernando a Pichilemu, esta estación se ubica en el kilómetro 42,5 del desvió Centinela desde la línea central de EFE, en la comuna del mismo nombre, Provincia de Colchagua, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Habría sido construida en 1871, funcionando hasta la década de los '80. Según nos señala Víctor León, Placilla era el lugar donde se descansaba en el viaje de la costa a San Fernando, los productos que llegaban a este lugar eran el salitre y semillas de papa, para enviar maderas, cuarzo, vino y vacunos para el matadero de la capital¹.

Fue Declarada Monumento Histórico Nacional, por el Decreto Supremo N° 192, del 13 de abril de 1993. Este dictamen además agrega que la estación "...está formada por un conjunto de tres construcciones típicas de la época...". Es un lugar interesante de visitar.

ESTACION DE FERROCARRILES DE COLCHAGUA

Ubicada en el ex Ramal de San Fernando a Pichilemu, en el kilómetro 45.500 desde Centinela (desvió ferroviario de la línea central de EFE), en la Comuna de Palmilla, Provincia de Colchagua, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Habría sido construida entre 1872-1875 y dejado de funcionar en 1985. Según señala Víctor León, esta habría sido inaugurada por el presidente Federico Errázuriz Zañartu, casado con la propietaria de la hacienda, doña Gertrudis Echeñique. "Personajes de la política nacional e internacional visitaban la casa de la hacienda (El Huique), invitados por el Presidente a su lugar de descanso

¹ Ver, "Cultura Ferroviaria de San Fernando...", pág. 64.

preferido...”². La declaratoria contempla además de la estación, la bodega que estaba frente a esta.

Obtuvo la Declaratoria de Monumento Nacional por el Decreto Supremo N° 192 del 13 de abril de 1993 (por el mismo decreto que la Estación de Placilla). Se ubica a un costado del camino hacia Pichilemu.

CABALLO DE AGUA DE EX ESTACION EL LINGUE

Este Caballo de Agua, era un elemento característico de las estaciones en la época del vapor, ya que muchas veces las locomotoras debían detenerse “a hacer agua” para continuar su viaje. Se ubicaba en el km 95 desde la línea central de EFE. Fue Declarado Monumento Histórico Nacional por Decreto Supremo N° 192, del 13 de abril de 1993 (mismo decreto que el Túnel El Árbol). Para aceptar la solicitud de monumento, se tomó en cuenta, el que era el único testimonio en pie de la antigua estación. Actualmente se conserva en la Escuela Rural de Ciruelo, donde es posible visitarla, además de otros objetos de la cultura de la zona.

Fue Declarada Monumento Histórico Nacional, por el Decreto Supremo N° 192, del 13 de abril de 1993.

ESTACION DE FERROCARRILES DE PICHILEMU

Esta era la estación terminal del Ramal San Fernando a Pichilemu. Construida en madera en 1925, se ubica en la Avenida Costanera con la calle José María Caro, a 119 kilómetros del desvío ferroviario de Centinela que salía desde la línea central de EFE. Terminó sus servicios en 1987 y formaba parte de un conjunto que contemplaba viviendas del mismo estilo arquitectónico, bodega, tornamesa y casas ferroviarias, algunos de estos objetos aún es posible verlos en el sector. El inmueble se habilitó una oficina turística, que ha permitido mantener el rol social de este tipo de construcciones, cuando llegaban los trenes “excursionistas” en verano.

Fue Declarada Monumento Histórico Nacional por Decreto Supremo N° 116, del 16 de marzo de 1994.

Para más información revisar:

- “Cultura Ferroviaria de San Fernando y Sus Ramales”, Víctor León Vargas, Consejo de la Cultura y Las Artes, Fondart, Santiago de Chile, 2007.
- “Historia del Ramal San Fernando a Pichilemu, 1869-2007”, Juan Cornejo Acuña, Juan Cornejo Torrealba, Imprenta Gráfica Zero, Rancagua, Chile, 2007.

² “Cultura Ferroviaria de San Fernando...”, pág. 70.